



FMZ 41086549/2008/1/RH1

GARCÍA MARTA ALICIA Y OTROS c/
ANSES s/ REAJUSTES VARIOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa GARCÍA MARTA ALICIA Y OTROS c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en los artículos 4° y 7°, inciso a, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese, líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por la ANSeS, representada por la **Dra. Verónica J. Schildknecht**.

Tribunal de origen: **Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza**.